INFORME DE SUPERVISION

1. DATOS GENERALES

INFORME	No.1
INFORME PERIODICO	1 de 3
INFORME ÚNICO	NO

2. Datos del supervisor

Nombre del supervisor (a)	MARY NELCY GALLEGO GALVEZ
Dependencia	Gerencia
Cargo	Gerente

3. Datos del contrato supervisado.

TIPO Y NUMERO DEL CONTRATO	**Prestación de Servicios Profesionales N 183-2026**
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADURÍA PÚBLICA PARA LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO ESPECIALIZADO AL HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E DE HERVEO TOLIMA, EN ASUNTOS CONTABLES, TRIBUTARIOS, FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS LINEAMIENTOS DE LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL**
CONTRATISTA	N&M ASESORIAS Y CONSULTORIAS SAS
FECHA DE CONTRATO	01 de Octubre de 2026
NIT DEL CONTRATISTA	Nit. 901.043.220-7
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($11.400.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION	3 MESES
FECHA DE INICIO	01 DE OCTUBRE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE 2026
PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME	1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2026

ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSION	NA

4. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

4.1 OBLIGACIONES GENERALES

NUMERO	*OBLIGACIÓN*	*DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA*
1	Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la E.S.E.	Cumple
2	Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Cumple
3	Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social conforme lo dispone el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, aclaren o adicionen; cancelando oportunamente sus aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los períodos de tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato.	MES: OCTUBRE 2026 N° de Planilla: 39253820 Valor Pagado: $945.500 Fecha de pago: 05 de noviembre de 2026
4	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entranamientos.	Cumple
5	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Cumple
6	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes y disposiciones normativas vigentes.	Cumple

NUMERO	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA
7	mantener indemne a la E.S.E de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.	Cumple
8	Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar	Cumple

4.2. ***OBLIGACIONES ESPECÍFICAS***

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (01 de octubre al 31 de octubre de 2026)
Obligación especifica No. 1 - Realización, preparación y presentación de los estados financieros a fin de cada periodo de acuerdo con las normas legales y lo exigido por los entes de vigilancia y control	La supervisión verifico que se prestó asesoría personalizada en la implementación de los procesos y documentos que hacen parte del sistema contable para el control de los ingresos y egresos por parte del Hospital San Antonio E.S.E durante el periodo de octubre de 2026. La supervisión verifico se realizó la revisión y organización de los movimientos de ingresos, comprobantes de pago, notas de contabilidad, conciliaciones bancarias y financieros que se deben consolidar en el trimestre de octubre a diciembre de 2026 para el envió de la información por el sistema CHIP a la Contaduría General de la Nación.
Obligación especifica No. 2 - Generar los documentos y libros oficiales de contabilidad necesarios para soportar la contabilidad	La supervisión verifico que se prestó asesoraría y apoyo en el mejoramiento y orientación del proceso de recolección, ordenamiento, captura, procesamiento y emisión de reportes, ajustándolos a lo establecido en la resolución 4444 de noviembre de 1995 (Plan General de Contabilidad Pública) y en las demás normas expedidas por el Contralor General de la Nación y en concordancia con los lineamientos dados por la Contraloría Departamental del Tolima en la resolución 655 de 2001 (Manual de Relación de cuentas).
Obligación especifica No. 3 - Capacitación y asesoría en la elaboración de los informes a	La supervisión verifico que se brindo asesoría en la implementación del área contable y de los archivos, conforme lo establece el artículo 5 de la Ley 298 de Julio

los diferentes entes de control	de 1996, la Carta Circular 011 de Enero de 1997 y las Circulares Externas 007 y 010 de 1996, emitidas por el Contador General de la Nación.
Obligación especifica No. 4 - Evaluar y presentar al gerente y supervisor los índices financieros que reflejan el comportamiento del movimiento contable de la entidad.	La supervisión verifico que se codificación y Organización de los movimientos financieros y tributarios del periodo de octubre de 2026, que se deben consolidar en el trimestre de octubre a diciembre de 2026 para el envió por el sistema CHIP a la Contaduría General de la Nación.
Obligación especifica No. 5 - Revisión contable de la nómina con su respectiva provisión	La supervisión verifico que se da cumplimiento a la presente actividad según las directrices de la supervisora correspondiente al mes de octubre de 2026.
Obligación especifica No. 6 - Apoyar al supervisor y gerente en los temas relacionados con procesos contables.	La supervisión verifico que durante el mes de octubre de 2026 se apoyó en las diferentes actividades programadas por la secretaria.
Obligación especifica No. 7 - Realizar conciliaciones Bancarias, comprobantes de contabilidad de ajustes etc. Necesarias para el desarrollo de informes contables	La supervisión verifico que se apoyó en la elaboración de Conciliaciones Bancarias del mes de septiembre de 2026 de las cuentas del ESE.
Obligación especifica No. 8 - Apoyar la producción de informes de naturaleza contable, tributaria: CGN- Completo. Exógena DIAN- Completo Cuenta Anual, lo referente al tema contable. SICOF Deuda Pública- Completo. Retención en la Fuente Completo. BDME- Completo. SIGA – CISA temas contables	La supervisión verifico la elaboración y presentación de la retefuente del mes de septiembre de 2026 ante la Dian. La supervisión verifico la elaboración de liquidaciones de prestaciones sociales de funcionarios de la entidad. Rendición del informe INFORMACION CONTABLE PUBLICA CONVERGENCIA con corte a 30 de septiembre de 2026 ante la plataforma Chip de la Contaduría General de la Nación.
Obligación especifica No. 9 - Asesoría en la proyección y elaboración del componente técnico los actos administrativos del área de presupuesto según los requerimientos la E.S.E	La supervisión verifico la elaboración de ajustes en cada una de las ejecuciones de ingresos y gastos y se realizó acompañamiento en el plan financiero y matriz plurianual de acuerdo a los actos administrativos modificatorios para la vigencia 2026

Obligación especifica No. 10 - Prestar asesoría y proyectar respuestas de acuerdo a los requerimientos de los entes de control y vigilancia.	La supervisión verifico que se realizó acompañamiento personalizado y telefónico en cuanto al manejo del Software existente, de igual forma, se tiene permanente comunicación con el proveedor del sistema para realizar el soporte financiero adecuado
Obligación especifica No. 11 - Elaborar, presentar y validar la categoría única de información del presupuesto ordinario (CUIPO), correspondiente a los periodos establecidos y prestar asesoría en respuesta a los entes de control y vigilancia que requieran información relacionada con este reporte.	Elaboración y envió del informe CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO por el sistema de envió CHIP
Obligación especifica No. 12 - Coordinación con el gerente y supervisor en la proyección y elaboración del presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la vigencia 2026-2027.	La supervisión verifico que para el presente no se hizo efectiva esta actividad

5. CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL OBJETO DEL CONTRATO.

La empresa **N&M ASESORIAS Y CONSULTORIAS SAS**, Cumplió con la ejecución de las obligaciones durante el periodo ya indicado cuyo objeto contractual es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADURÍA PÚBLICA PARA LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO ESPECIALIZADO AL HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E DE HERVEO TOLIMA, EN ASUNTOS CONTABLES, TRIBUTARIOS, FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS LINEAMIENTOS DE LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL**, según informe No. 1.

6. *ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES:*

Balance Financiero

No.	*CONCEPTO*	*VALOR*	*TOTAL*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		*$11.400.000*	
1	Primer pago (autorizado en el presente informe)		*$3.800.000*
Saldo del contrato por ejecutar Descontando el valor autorizado en el presente informe			*$ 7.600.000*
SUMAS IGUALES		*$11.400.000*	*$11.400.000*

7. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA
Factura o cuenta de cobro. **Pagos a seguridad social.** **Evidencias fotográficas** **Pago de Estampillas**

En los anteriores términos, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas y que los servicios contratados han sido desarrollados a satisfacción, por consiguiente, se puede proceder al pago correspondiente.

Fecha de expedición del presente informe a los 13 días de noviembre de 2026.

Supervisora

MARY NELCY GALLEGO GALVEZ
Gerente